

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

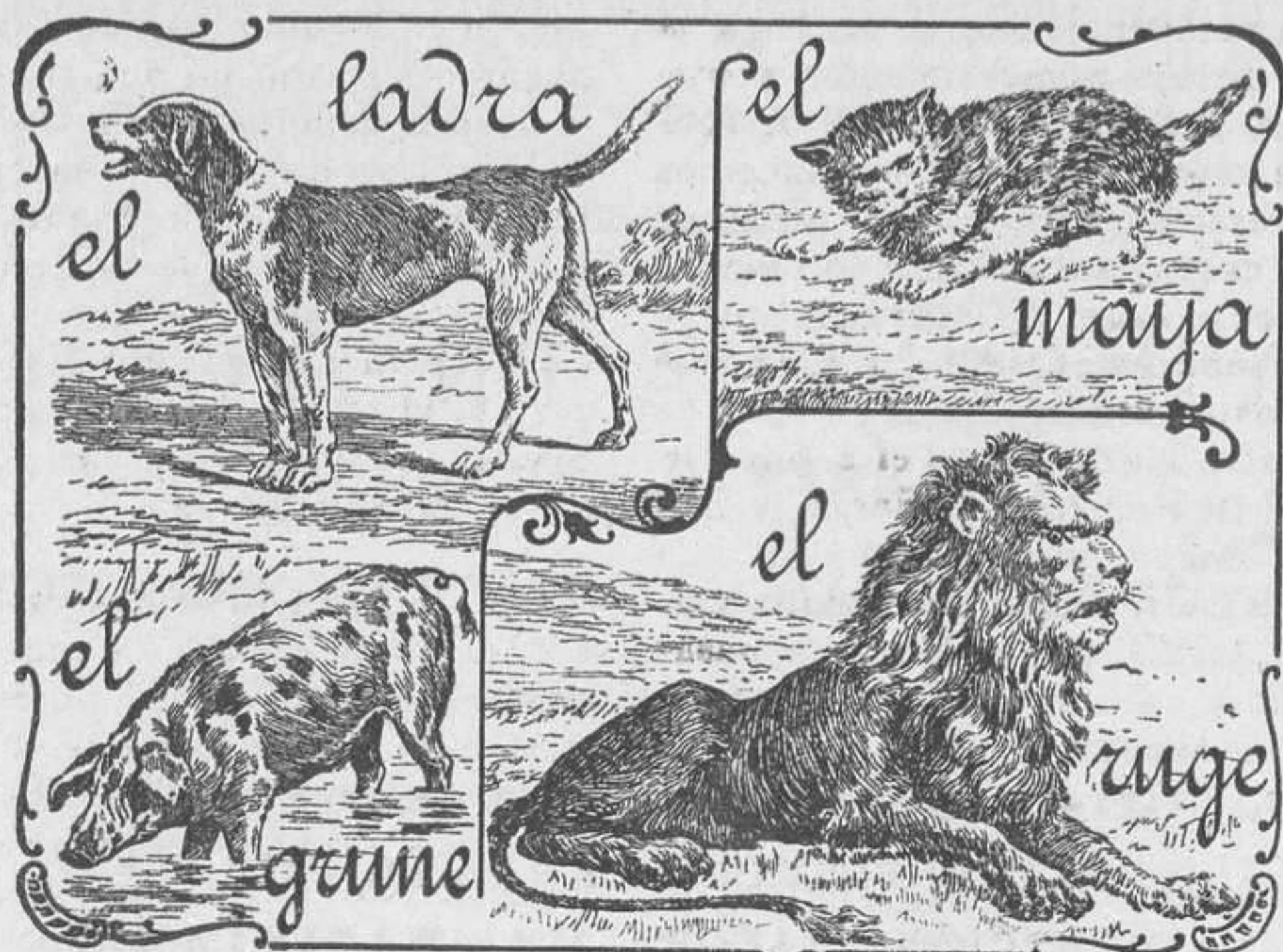
Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# LOS LIBROS "CALLEJA"

Modernamente se han publicado muchos libros—principalmente de lectura y algunos bastante caros—cuyo mérito no quremos discutir, sino demostrar que sus pretendidas novedades se conocían en nuestras Escuelas hace años.

A continuación reproducimos una página, la 73 de **INSTRUIR DELEITANDO**



el perro ladra  
¿qué hace el perro?

el gato maya  
¿qué hace el gato?

el cerdo guine  
¿qué hace el cerdo?

el león ruge  
¿qué hace el león?



este libro ¿es bonito?

73

Catón muy conocido de Maestros y alumnos desde 1909, en la cual página—como en otras muchas—puede hallar un técnico motivos abundantes de globalización, dibujo, interpretación de frases y otras innovaciones de última hora,

Ediciones:	Económica.	Corriente.	De lujo
Precio del ejemplar:	0,90 pesetas.	1,40 pesetas.	2,50 pesetas.
Id. de docena.	9,00	15,00	24,00 id.

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—A medida que pasa el tiempo sin que hallen solución las diferentes reclamaciones, ni se haga la confirmación de los nombramientos provisionales, crece, como es natural, el descontento entre la clase. Nosotros no sabemos ya cómo expresar nuestros ruegos para que esta situación cese cuanto antes. No desconfiamos de ello, porque la esperanza nunca se pierde de modo definitivo, pero va habiendo motivos para ello. Ha regresado ya a Madrid nuestro ilustre amigo el señor Director general de Primera enseñanza, y a él acudimos de nuevo diciéndole: «Se han anunciado en el año 1929, a los cuatro primeros turnos, **4.722 vacantes**; ha pasado todo el año y casi otro mes de 1930, y no se ha hecho ningún nombramiento definitivo de ellas. ¿Debe esto continuar así?»

••• Dejando ese punto, vengamos al de las autorizaciones. Cuando este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL llegue a los lectores, habrá terminado, o estará para terminar, el plazo ordinario para presentar autorizaciones. Suponemos que nuestros lectores las habrán presentado oportunamente. Para ello anunciamos, hace dos semanas, que podían presentar autorizaciones antiguas, debidamente reintegradas, y las hemos remitido, con los sellos correspondientes, a cuantos nos las han encargado. Para ello, además, en el momento oportuno, hemos gestionado que se transmitiesen instrucciones a las Secciones administrativas, a fin de que no pusieran la menor dificultad a la presentación oportuna. Sabemos que esto se viene haciendo en la mayoría de las provincias, pero también nos informan de alguna en que dicen no haber recibido la circular telegráfica que se puso. Dada la forma en que se hacen esas transmisiones, no nos extrañará algún extravío y alguna falta. Pero confiamos también en que las Secciones en que no se haya recibido, admitirán las autorizaciones aunque sea condicionalmente, consultando a la Dirección de Primera enseñanza si así lo cree necesario. Si hubiese autorizaciones nuevas, no habría que pensar en esos reintegros, ni padecería el Magisterio la serie de molestias, de encargos, de cartas, de preocupaciones y de gastos que está sufriendo por esta causa. Lo menos que se puede hacer es usar un poco de amplitud de criterio y de

benevolencia para salvar dificultades que él no ha creado y que es el primero en padecer. Si en alguna Sección administrativa se negaran a recibir las autorizaciones, los perjudicados deberían enviarlas con instancia a la Dirección de Primera enseñanza, manifestando lo ocurrido y rogando que se envíen a la Sección para que las certifiquen y no se les impida el ejercicio del derecho a solicitar. Esperamos que no llegará este caso; pero si llega, ya saben el procedimiento, y pueden, además, avisarnos por si fuera necesaria alguna gestión.

••• Ya que hablamos de las autorizaciones, debemos insistir en que se autorice la presentación todos los meses para los que, dentro en el mes anterior, hayan cumplido los tres años en la misma Escuela o hayan cambiado de categoría. Nos parece de estricta justicia. Ello, además, no causaría perturbación en la provisión, porque llegarían mensualmente, relativamente pocas y con facilidad, y sin trabajo apenas, se podrían clasificar y llevar al lugar correspondiente del fichero. Ahora, los montones que llegan en el mes de enero y en el de julio producen, en los siguientes, mucho más trabajo de clasificación, lo que puede retrasar el despacho.

Además se evitará el espectáculo, un poco anómalo, de que la Administración pública, en algunas propuestas, diga del Maestro X que tiene la categoría *a*, por ejemplo, que es la correspondiente a la fecha de la autorización, cuando la misma Administración ha dicho ya en la *Gaceta* que tenía la inmediata superior. Eso ocurre con el sistema actual, cuando se han producido ascensos dentro del semestre. Por otra parte, como es seguro que algunos, o muchos, no han podido llegar a tiempo en este mes a presentar las autorizaciones por el afán de esperar los nuevos modelos, la facultad que pedimos les permitiría cumplir ese requisito y el daño sería mucho menor. Por todo ello insistimos en este detalle de tramitación que estimamos muy de justicia y de conveniencia.

••• Se nos han planteado varios puntos dudosos respecto a los reintegros, con ocasión de la protección a los huérfanos, que vamos a exponer:

Primero, ¿deben ir reintegrados los tres ejemplares de las autorizaciones?

Después de examinar la cuestión, nosotros hemos contestado afirmativamente, fundándonos en la Real orden de 29 de octubre (*Anuario del Maestro*, página 552), la cual manda que no se admitan más autorizaciones que las editadas por la Protección, con el reintegro de 0,50 pesetas todas ellas, y debiendo presentar tres ejemplares. Se ve, pues, que los tres han de ser de los de la Protección con póliza y al autorizar, por necesidad, que se presenten de las antiguas, entendemos que han de ser las tres reintegradas.

Si se obsevara, con exactitud, el Real decreto de 7 de septiembre, como creíamos procedente, ni se habría mandado imprimir las autorizaciones completas, ni realmente debiera llevar reintegro más que una de ellas, la que se envía a Madrid, que es la única considerada como solicitud.

A juicio nuestro, dentro de lo que manda el Decreto, se debió dejar lo antiguo sin más variación que el reintegro. Pero ya se ha visto que ordenaron editar nuevas autorizaciones, todas reintegradas, vendidas las tres, a 0,75 pesetas cada una, sin duda para obtener un beneficio mayor. Desgraciadamente, se ha hecho todo ello en la forma que todos conocen, y a los cuatro meses de funcionamiento de la Junta Central aún no están a la venta las autorizaciones. Conste que sustituyendo las autorizaciones antiguas a las nuevas reintegradas entendemos que, con arreglo a la Real orden mencionada de 29 de octubre, las tres han de ir también reintegradas, mientras no se modifique lo mandado.]

••• Otro punto relacionado con el reintegro, ya famoso, es el de las hojas que han de expedir las Secciones administrativas en caso de los traslados, como diligencia del título y las copias de los mismos para ingresar en nóminas. ¿Deben llevar reintegro para huérfanos? Aquí, nuestra contestación es negativa. El Real decreto de 7 de septiembre (*Anuario del Maestro*, página 470) dice que se pondrá póliza de una peseta, «en los títulos administrativos que hayan de expedirse», no en los ya expedidos, como es natural.

Los efectos no pueden, ni podían, ser retroactivos. Ahora bien; en los traslados no se expiden nuevos títulos administrativos; solamente se hace en ellos una diligencia de traslado y de posesión, y ninguna de estas diligencias exige reintegros. Y lo mismo ocurre con las copias, de esos y de otros documentos. Ninguna copia tiene que ser reintegrada con pólizas de Huérfanos.

Tampoco la exigen los recibos del material, pues algunos nos lo preguntan.

Creemos con esto haber contestado las preguntas que sobre estos puntos de los reintegros diversos se nos han hecho.

••• Terminemos hoy esta Sección enojosa con otra advertencia. No hay fichas para solicitar Escuelas. Esta es noticia que tenemos que repetir todos los días. Pero se acerca un nuevo plazo para solicitar plaza. El problema es, pues, el mismo que en noviembre: hay que solicitarlas con fichas antiguas, y como no hay sellos de 0,10 para esos reintegros (no se han impreso) es menester mandarlas sin reintegrar. En el oficio de envío debe hacerse constar que se envían en esas condiciones «por no haber sido posible hallar fichas impresas con el sello de huérfanos, y se ofrecen a hacer el reintegro cuando las autoridades dispongan». No hagan nada más. No envíen sellos de Correos, como algunos hacen, con el mejor deseo, ni manden pólizas del Estado al Negociado, ni se preocupen después de reintegros. Si se mandaran hacer se daría plazo, lo anunciaríamos y nos encargaríamos, con el mayor gusto, de hacer los que nos dijeran, aunque ellos sean una molestia; pero esa, y otras mayores, nos imponemos con el mayor gusto por servir a nuestros lectores y evitarles perjuicios. Ahora bien; por si hubiese fichas nuevas antes del día 5 de febrero, no se precipiten en solicitar con las fichas viejas; ténganlas preparadas y esperen hasta ese día, remitiéndolas entonces si no se hubiesen puesto a la venta las otras.]

••• Ultimo punto: hay algunos que tienen fichas con franja, que se han hecho para el segundo Escalafón; los que las tengan, aunque sean del primero, pueden utilizarlas. Hasta ahora ninguna disposición oficial dice que sólo sirvan para el Escalafón segundo, y seguramente serán admitidas, si Maestros o Maestras del primero piden con ellas vacantes de éste. Es muy lamentable que un asunto de trámite tan sencillo como la petición y la provisión de las vacantes nos obligue a todas estas explicaciones, por el desorden y confusión que se ha producido.

••• **Maestros de Patronato.**—Hay muchos que teniendo títulos de Maestro, habiendo sido nombrados con todas las condiciones legales y sido aprobados sus nombra-

mientos por el Gobierno, vienen desempeñando Escuelas que sustituyen a la públicas que debiera crear el Ministerio. A esos tales está declarado que el Estado les complete el sueldo hasta el mínimo de 2.000 pesetas (que es bien poco), pero anualmente se consignan solamente 75.000 pesetas, y con ello no hay bastante para todos los que deben ser subvencionados. Rogamos que se aumente la consignación según dice la experiencia, y que, si no es posible, se subvencione a los que no lo han sido en años anteriores.

**Nos piden algunos Maestros, y más especialmente Maestras, que insertemos la Encíclica de S. S. Pio XI sobre la educación. Para complacer a los que nos lo ruegan, y por la importancia y transcendencia que tiene el mencionado documento, nos proponemos comenzar su inserción la semana próxima, en forma de folletín, para que pueda ser conservado con más comodidad y leído más reposadamente.**

**Pago por indemnización de casa.** El Habilitado de los Maestros de Madrid tiene abierto el pago, en su domicilio y a las horas de costumbre, de las diferencias por indemnización de casa, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 1924.

**Suplicado.**—Don Daniel Ranz Lafuente agradece, por medio de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a los numerosos compañeros y amigos que le han felicitado por su nombramiento para «Joaquín Costa», de Zaragoza, la atención que prestan a sus cosas, favorables y adversas.

Como estas últimas suelen ser más en su vida, y van, como las vacas flacas y las espigas estériles, devorando aquéllas, y no en siete años, sino en siete días, D. Daniel Ranz Lafuente advierte a sus amigos y compañeros que amortigüen el entusiasmo por haberse visto brindando con la copa que la Administración le ofrecía para apagar la sed de justicia que viene padeciendo. D. Daniel Ranz Lafuente parece condenado al suplicio de Tántalo.

**De pésame.**—Ha fallecido en Valencia el Inspector de Primera enseñanza D. Miguel Uribes García, que, como procedente del Magisterio, había sabido conquistarse muchas simpatías entre sus antiguos compañeros. Su entierro, en Valencia, fué una gran manifestación de duelo.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro sentido pésame.

**Daños irreparables.**—Una Maestra muy distinguida nos escribe carta llena de lástimas y lamentaciones ante el retraso en la provisión de Escuelas. Se vió propuesta para otro pueblo que tenía solicitado. No había reclamaciones, según sus noticias. Como es difícil en esta época del año hallar casas desalquiladas en los pueblos, y como el Ayuntamiento no da casa, sino una indemnización, temió verse en la calle, y encargó que, si se presentaba ocasión, se le tomara casa. Y surgió la ocasión. Desde noviembre está pagando la casa, porque es de las propuestas que se publicaron en octubre.

«¿Quién podía pensar—nos dice—conociendo la Real orden de 23 de abril, que tardarían todo este tiempo en resolver?»

Pero, además, hay otra circunstancia. El esposo de esta Maestra es practicante de Cirugía, y deseoso de no causar daños y perjuicios al pueblo, anunció que se trasladaba pronto y que podía el Ayuntamiento buscar otro. Y lo buscaron y le dieron la plaza, de manera que está cesante, digámoslo así. No ha podido colocarse en el pueblo a que su esposa va destinada.

Todo esto—se dirá—nada tiene que ver con la enseñanza. Ciertamente, pero las disposiciones legales establecen plazas para los nombramientos, y fundados en ellos, esa Maestra y su esposo han procedido, y se causan daños que no podrán reparar en mucho tiempo. Y esto debiera evitarse.

**Mutualidad escolar.**—Hemos recibido la Memoria de la que dirige, en Canejan (Valle de Andorra), nuestro culto compañero D. Andrés Rivas Casas, y vemos con gusto que tiene ya ingresado en la Caja de Pensiones 3.139,78 pesetas, y, además, ha hecho reintegros por valor de 33,32 pesetas; fué fundada en 23 de diciembre de 1926, de manera que apenas lleva tres años de existencia y ha reunido los fondos que quedan mencionados. Ello revela el celo del Maestro por esta obra educativa y social de gran trascendencia.

## PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA INFANCIA

La Inspección provincial de Primera enseñanza de Cáceres señala a los Ayuntamientos y Juntas locales aquellos asuntos en que pueden ejercitar fecunda obra redentora.

**CIRCULAR.**—Bien probado tienen su amor a la Escuela la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia que, moral y económicamente, y con entusiasmo digno de todos los aplausos, vienen ayudando eficazmente a la realización de la política pedagógica que en la provincia se desarrolla.

Es por esta época cuando los Ayuntamientos formulan, discuten y aprueban sus presupuestos; y aunque, en general, los de esta provincia no necesitan estímulos para estar siempre dispuestos a poner de su parte todo lo posible en orden a mejorar las condiciones en que la vida de la Escuela—y del niño escolar, por tanto—se desenvuelve, cree esta Inspección que, no a título de estímulo, sino de orientación, es conveniente y oportuno hacer algunas indicaciones respecto a aquellas atenciones voluntarias más apremiantes en las que—en interés de la Escuela y del niño, y sin perjuicio de las que tienen carácter obligatorio—los Ayuntamientos todos, siguiendo el ejemplo de lo que ya vienen haciendo algunos, podrían invertir una parte de sus presupuestos.

He aquí algunas de esas atenciones:

**Cantinas escolares.**—Hay, dentro de la edad escolar, muchos niños que, por insuficiencia económica de las respectivas familias, no comen lo necesario. La carencia de esa alimentación perturba el normal desarrollo, físico y mental, de esos niños que, además, faltan con frecuencia a la Escuela porque, fuera de ella, tienen que trabajar para aumentar, siquiera sea en pequeña parte, los recursos económicos del familiar acervo.

El invierno es terrible para esos escolares, pues en esa estación la necesidad de comer se acusa más imperativamente que en el resto del año, y, en cambio, en ella los días de trabajo son menos y los jornales son más exigüos que en cualquiera otra época. ¡Qué buena obra realizarán los Ayuntamientos que, con sus recursos, y recabando, cuando sea necesario, la aportación de las personas pudientes, organicen una Cantina escolar en la que los niños más pobres ten-

gan asegurada, siquiera en los meses de invierno, la comida caliente del mediodía! Un plato substancioso y bien condimentado, basta.

Es cuestión de poco dinero. Y el beneficio es inmenso: se vigoriza la salud de los niños, hombres del futuro; se regulariza, con la consiguiente ventaja para la enseñanza, la asistencia escolar; se restablece el orden moral y social—orden interno, de principios, de conciencia—, que queda gravemente perturbado cuando los niños carecen de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de sus posibilidades... El Estado suele conceder subvenciones a estas instituciones. Y, en esta provincia, pueden ofrecer experiencia sobre su funcionamiento pueblos como Coria, Serradilla, Garrovillas, Cáceres, Valencia de Alcántara, etc., que tienen o han tenido Cantina escolar.

La Cantina puede ser, además, una ocasión viva para que las niñas mayores de las Escuelas, dirigidas por sus Muestras, hagan prácticas interesantísimas de economía doméstica y gobierno del hogar.

**Roperos escolares.**—En las Escuelas de niños se enseñan las llamadas «labores»; las niñas cosen, cortan, hacen prendas de uso corriente, visten muñecas... Pues bien: una pequeña cantidad, puesta por un Ayuntamiento a disposición de la Maestra—¿20, 300 pesetas?—, puede permitir a ésta adquirir para esa enseñanza el material que la consignación anual de los presupuestos escolares no consiente y dedicar las prendas hechas con ese material a vestir a los niños y niñas que más lo necesiten... Y a base de esa modesta iniciación y de ese ensayo puede venir lo demás: aumento de la ayuda económica, obtención de aportaciones particulares... y remedio para el dolor y la vergüenza—recordemos a Gabriela Mistral—de los niños que, en los crudos días de invierno, caminan con los pies descalzos.

**Colonias escolares.**—Para vigorizar su cuerpo, debilmente desarrollado, o para fortalecerse contra el peligro de melioidosis familiares en los que alguna terrible enfermedad ha hecho presa, sin abandonar el cultivo del espíritu, hay niños que necesitan durante una temporada, más o menos larga, un régimen especial de vida a base de una sana sobrealimentación, de la permanencia en la

sierra, en la playa, o simplemente en el campo. Para esto se organizan las Colonias escolares, dirigidas por Maestros y vigiladas por médicos, en las que los niños encuentran, física y espiritualmente, tantos progresos.

En el presente año, con la colaboración de varios Ayuntamientos, de la Junta provincial de Protección a la Infancia y del Ministerio de Instrucción pública, la Junta provincial de la Liga para la Lucha Antituberculosa ha organizado dos colonias. El Ayuntamiento de Naval'moral de la Mata, por su cuenta, ha organizado otra. Por término medio, por 125 pesetas se puede enviar a un niño durante un mes a una de esas colonias.

Los Ayuntamientos tienen en esto un magnífico campo de acción, consignando en sus presupuestos alguna cantidad para enviar niños a las Colonias que organice la Junta provincial de la Liga para la Lucha Antituberculosa o para organizar por su cuenta, cuando tengan número suficiente de niños para ello, alguna colonia.

*Campos y patrimonios escolares.* — Las actividades de la Escuela van orientándose, cada día más acusadamente, hacia las actividades peculiares del medio en que la Escuela está enclavada.

Es que cada día que pasa se siente más intensamente la necesidad de que la Escuela prepare para la vida. Por eso, la Escuela rural precisa disponer de un campo en el que los alumnos puedan observar y practicar (hasta donde sea posible) actividades agrícolas, apícolas, sericícolas, etc., que, además de servir de base, nutriendolas de vitalidad, a las actividades escolares tradicionales, permita la iniciación racional de los niños en los trabajos, problemas y preocupaciones que caracterizan el medio circundante.

Ese campo debe ser propiedad de la Escuela, debe constituir el patrimonio de la Escuela, del que la Escuela obtenga enseñanzas y productos con los que mejoren las condiciones de la vida colectiva escolar. Las Escuelas de Aldeanueva del Camino y de Cañamero son propietarias de unos campos de olivos. La de Ruanes posee y explota una parcela de tierra en la que se han ensayado diversas actividades. Las de Torrejón el Rubio tienen una gran cerca que pronto empezará a producir. Este es un gasto que los Ayuntamientos hacen de una sola vez. Algunos no necesitarán hacer gasto alguno,

pues para atender a esta necesidad no tendrán que hacer más que ceder a la Escuela una pequeña parte de sus propios terrenos.

Y es una atención importantísima, porque un buen campo, productivo, a disposición de la Escuela, puede ser base para la realización, total o parcial, de algunas de las finalidades a que se refiere esta circular.

*Material escolar.* — El Estado paga anualmente una cantidad a las Escuelas para su inversión en material pedagógico; además, con alguna frecuencia, regala material a las Escuelas. Pero el Estado, solo, no puede hacerlo todo, y esas cantidades y esos regalos no bastan.

Tenemos en las Escuelas mobiliario anticuado, antibigiénico y antipedagógico. Hay material escolar indispensable, como aparatos de proyecciones, máquinas de coser y escribir, colecciones de libros para bibliotecas, etc., que, por su coste, quedan fuera del alcance de los presupuestos de las Escuelas. Con poco dinero cada año y con unos años de perseverancia en el gasto, los Ayuntamientos podrían completar la acción del Estado en este sentido, adquiriendo aquellos útiles que los señores Maestros señalen como más necesarios.

*Varios.* — Muchas más son las cuestiones que en relación con el más eficaz funcionamiento de la Escuela pueden plantearse, y muchas, por consiguiente, las atenciones a que, para lograr esa eficacia, hay que ayudar. Señalar todas esas atenciones sería hacer interminable esta circular. Y para que no sea así, nos limitaremos ya a indicar algunas otras que, con las señaladas, constituyen el grupo de las, a nuestro juicio, más importantes, dentro, repetimos, de las de carácter voluntario.

El servicio médico escolar es una. El Maestro necesita, en bien de sus alumnos, la colaboración del médico, que vela por evitar las enfermedades que puedan atacar a la colectividad Escuela y que, con el Maestro, estudia la individualidad de cada alumno para dar una base de firme actuación a la dirección pedagógica. Este servicio funciona ya en algunas Escuelas de la provincia y pronto se extenderá a la mayor parte. Su implantación y su sostenimiento exigirá algunos gastos que los Ayuntamientos, seguramente, no han de regatear.

¿No habrá en muchos pueblos niños pobres de excepcional capacidad intelectual, niños superdotados, como ahora se dice, condenados, si no se les ayuda económica-

mente, a que su gran inteligencia se pierda, con perjuicio para todos?... Pues he aquí otra atención a la que conviene no volver la espalda y a la que se puede satisfacer destinando alguna cantidad para becas de estudio a los niños pobres y aventajados.

Finalmente, no puede olvidarse la conveniencia—que antes de ahora han tenido en cuenta muchos Ayuntamientos de esta provincia—de atender con fondos municipales a la organización de cursillos de perfeccionamiento y viajes de instrucción para los señores Maestros y aun para alumnos de las Escuelas. En esto hay ya entre nosotros precedentes, y es de esperar que continúe practicándose la misma orientación.

\* \* \*

Terminan aquí estas sugerencias. No se pretende con ellas que los Ayuntamientos las incluyan todas en sus presupuestos, como si creyéramos que no hay más problemas

que éstos de la Escuela y del niño. La pretensión es más modesta. Se trata, simplemente, de facilitar un índice de motivos a aquellos Ayuntamientos que deseen hacer algo, voluntariamente, para mejorar la vida de la Escuela.

En una provincia donde los Municipios no se preocuparan de la cultura y de la enseñanza, estaría de más esta circular. No aquí, en la provincia de Cáceres, donde los Ayuntamientos rivalizan en el afán de fomentar el progreso pedagógico, porque saben que, en último término, los más interesados en el mejoramiento de las Escuelas son los respectivos pueblos (ya que se trata del bien de sus niños, de sus hijos) y, por consiguiente, los Ayuntamientos respectivos. A ellos está siempre ofrecida esta Inyección para ayudarles en ese noble afán.

El Inspector Jefe, *Juvenal de Vega y Relea*.

## NUESTRAS INFORMACIONES

### ESCUELAS VACANTES, DESIERTAS EN LOS TRASLADOS, QUE CORRESPONDEN A LAS MAESTRAS CON SERVICIOS INTERINOS POR SEXTO TURNO

Hemos dado, días pasados, un resumen de todas las Escuelas anunciadas en el año 1929, de las provistas y de las que han quedado desiertas. Entre éstas, merecen especial mención las de Maestras del segundo Escalafón, que no han sido provistas y que, al quedar desiertas, corresponden al sexto turno, entre las interinas que están esperando la colocación.

Para corresponder a las cartas y ruegos que hemos recibido en pocos días de estas distinguidas y olvidadas compañeras, nos hemos tomado el trabajo de comparar las plazas anunciadas en los meses hasta septiembre inclusive, con los nombramientos provisionales publicados, tachando todas las plazas adjudicadas para tener las que resultan desiertas.

El resultado lo consignamos a continuación; por provincias damos las Escuelas que no aparecen provistas en los nombramientos provisionales, son las siguientes, según nuestra revisión:

Almería: Cercos.  
Barcelona: Santa María de Besorá.  
Burgos: Bricia (Alfoz de Bricia), Villamiel de la Sierra, Villamorico (Santovenia), Ba-

rriosuso (Santibáñez del Val), Hoz de Valdivieso (Merindad del Valdivieso), Iniruri (Condado de Treviño), Llanillo (Valle de Valdelucio), Solduengo, Villanueva de los Montes (Partido Sierra Tobalina), Villarán (Aforados de Moneo), Quintanas de Valdelucio (Valle de Valdelucio), Pago de San Clemente (Trujillo), Valpuesta (Berberana), Ogueta (Condado de Treviño), Ura (Covarrubias).

Coruña: Angeris (Tordoya), Sugo (Mugía), Andeade (Touro), Pastor (Pino).

Cuenca: Casas de Juan Fernández (Iniesta), Casa del Olmo (Villagarcía Llano), Granja de Campalvo, Rivera de Vadocaña (Iniesta).

Gran Canaria: La Graciosa (Teguise), La Culata (Tejeda), Madre del Agua (Valleseco).

Gerona: Parroquia de Besalú o San Ferrerol (Parroquia de Besalú, Alfar).

Guadalajara: Copernal, Corduente, El Sotillo, Ocentejo.

Huesca: Charo (Muro de Boda), Fragnal y Lastieras (Aguas del Solano).

Obis (Betesa), Montañana, San Feliú (Bisaurri), Bisalibont (Torrelarrivera), Ca-



jigar, Castellazo (Arcusa), Foradada, Lúsera (Nocito), Morcart (Sieste), Serrate (Valle de Lierp), Soliveta, Monesma de Benabarre, Yeba (Fanlo), Jusén, Aimielle (Barbenuta).  
Jaén: La Ballestera (Pontones).

León: Carracedo de Compludo (Los Barrios de Salas), Retuerto (Burón), Andaroso (Campo de la Loma), Barniedo (Boca Huérgano), San Pedro Paradela (Páramo del Sil), Arnadelo (Oencia), Valdeprado (Palacios del Sil), Almazcaraz (Congosto), Matachana (Castropodame), Puebla de Lillo, Quintanilla de Somoza (Luyego), Sahelices del Río, Villamizar, Siero de la Reina (Boca de Huérgano), La Utrera (Valdesamario).

Lérida: Castellvell (Olins), Montanisell, Gulp, Ansovell (Cava), Llesuy, Os (Civis), Pallerols (Baronia de Rial), Peralba (Santa María de Meyá), San Cerní (Llancia del Arroyo), Talténche y Orden, Adons (Viu de Llevata) Albet (Villa y Valle de Castellbó), Arañó, Arestuy (Llavorsí), Guardia de Ares, Llovera, Nahen (Senterada), San Esteban de la Sarga, Isil, Llagunes (Soriguera), Sorribas (La Vansá).

Logroño: El Horcajo (Lumbreras), Santa Engracia (Jubera), Villarta (Quintana), Villaverde de Rioja.

Lugo: Trigás (Mondoñedo), Ferreira (Foz), Pacios (Quiroga), Cabeceiras de Charin (Vivero).

Málaga: Alhucemas, Alhucemas, Peñón de Vélez, Chafarinas (Posesiones de Africa).

Orense: Castromil (Mezquita), Germeade (Muiños), San Facundo (Cea), Transportela (Gomesende), Fondodevila (Verea), Requejinos (Junquera de Ambia), San Victorio (Allariz), Celeirón (Maceda), Nogueira (Montederramo), Nogueiroá (Irijo), Paradela (Viana), Randín (Calvos de Randín), Rebordechao (Villar del Barrio), Robledo (Vilamartin), Castiñeira (Villarino de Conso), Ermitas (Bollo), Feces de Cima (Verín), Ferreiros (Entrimo), Fornadeiros (Muiños), Paradela (Manzaneda).

Oviedo: Brañalonga (Tineo), Caserías (Amieva), San Emiliano (Allande), Robledo (Allande), Taladrid (Ibias), Labares (San Adriano), Bustio (Ribadedeva), Gamonedo (Onís), Oceño (Peñamellera Baja), Villanz (Somiedo), Buen Suceso (Onís), San Adriano (Riosa).

Palencia: Vallespinoso de Aguilar (barrio de San Pedro), Renueva (Castrejón de la Peña), Santibáñez de Ecla, Valcabadillo (Villafrauel), Villanueva de Abajo.

Pontevedra: Alemparte (Lalín), Gargallos (Campolameiro).

Santa Cruz de Tenerife: Laguna de Santiago (San Sebastián), Vereda de Penagua (Puntallana).

Santander: Lombrana (Polaciones), San Vicente del Monte (Valdáliga), Lombrana (Polaciones), Valmeo (Vega de Liébana), La Gurueba (Vega de Pas).

Segovia: Fuentesoto, Alconada.

Soria: Valloria (Las Aldehuelas), La Hinojosa (Espeja), Peñalcázar, Lodares del Monte (Covertelada), Monasterio (Revilla de Calatañazor), Torrearévalo, Velilla de los Ajos, Verguizas (Vizmanos), Villaseca Somera y Bajera (Las Aldehuelas), Perdices (Viana de Duero).

Teruel: Rodeche (Fuente de Rubielos), Villalba de los Morales.

Valladolid: Cabezón de Valderaduey.

Zamora: Ungilde, Sandin (Manzanal de Arriba).

Debe tenerse en cuenta que esta relación es provisional, como los nombramientos a que se refieren. Es posible que, al resolver las reclamaciones se adjudiquen algunas de esas Escuelas que no están en la propuesta, que otras puedan quedar desiertas, etcétera, etc.

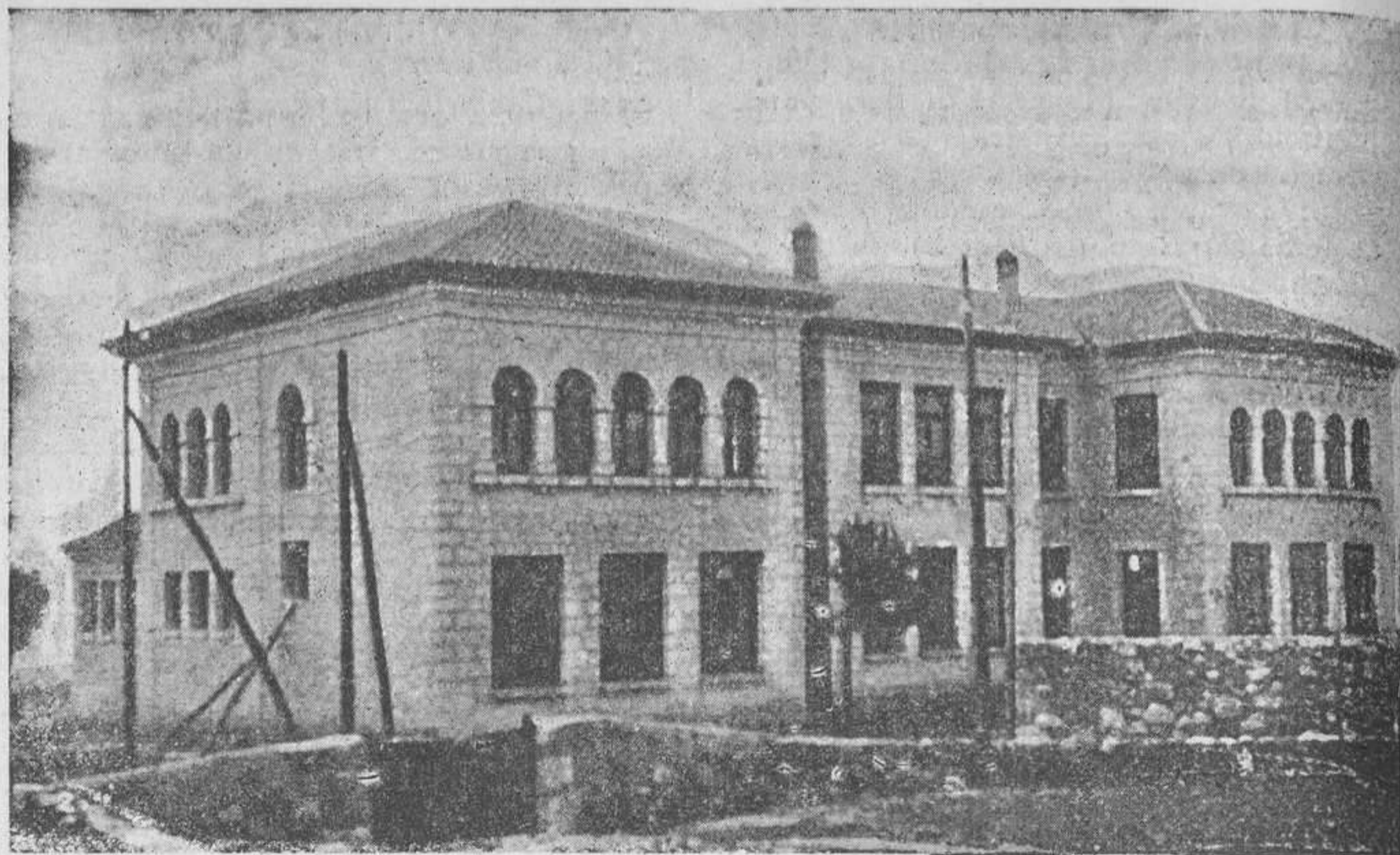
De todas suertes, la experiencia nos dice que el número de alteraciones no suele ser grande, que si alguna se provee justamente, por error en la propuesta, es lo probable que otras queden desiertas, etc., etc., de modo que los datos, en su conjunto, pueden tomarse como muy aproximados.

Hemos de tener en cuenta, además, que faltan aún nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre y que también dejarán algunas desiertas.

Cuando esos nombramientos provisionales se publiquen haremos la misma rebusca de las plazas desiertas.

A la vista de estos datos debemos insistir, una vez más, en que se dé colocación, en las plazas ya desiertas, a cuantas interinas sea posible, porque se las tiene esperando el nombramiento años y años, perdiendo servicios, sueldos, lugares en el Escalafón, etcétera, etc., y todo esto, aun siendo doloroso, puede admitirse cuando no hay vacantes; pero no es admisible existiendo éstas y esperando a sus Maestras propietarias.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.



## INAUGURACION DE DOS MAGNIFICOS GRUPOS ESCOLARES

El pueblo de Colmenar Viejo viste sus mejores galas, los balcones y fachadas de muchos edificios ostentan vistosas colgaduras, alegres dianas y ruido de cohetes despiertan al vecindario, anunciándole alguna fiesta grande, fiesta de cultura, fiesta de los niños. Colmenar Viejo inaugura doce Escuelas nacionales, instaladas en dos suntuosos edificios.

Son las diez de la mañana; en correcta formación, acompañados de sus Maestros, acuden a la iglesia parroquial más de un millar de niños, para asistir al santo sacrificio de la misa. Resulta este acto solemnisimo en extremo, y oficia el bondadoso cura párroco, quien dirige a los niños una sentida plática.

Terminada la ceremonia, se destaca una Comisión de niños y Maestros, que ofrendan unos ramos de flores a una virtuosa e ilustre dama que ha querido mostrar el aprecio que hacia los niños siente regalando los terrenos donde se han levantado los edificios e instituyendo unos premios de consideración para aquellos que más se destaquen en sus estudios.

Por la tarde, y a la hora de las cuatro, acuden todos los niños uniformados y luciendo lazos con los colores nacionales, a la plaza del Ayuntamiento; y en unión de las

autoridades locales y numerosísimo público, marcharon al primero de los Grupos, que se habían de inaugurar.

En este lugar son recibidas las autoridades superiores que de Madrid van llegando, y, una vez reunidos todos, se procede a la bendición del edificio, acto que resulta solemne y emocionante, en extremo.

Seguidamente, el pueblo, en masa, constituyendo una imponente manifestación, se dirige al segundo de los Grupos, en el que el excelentísimo señor Gobernador de la provincia dirige la palabra a los niños en tonos verdaderamente paternales, entregándoles después sendas bolsitas, conteniendo dulces y caramelos.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento, D. Matías Vicente y D. Maximino Cuadra; el Inspector de Sanidad, señor Palanca; el Inspector Jefe de Primera enseñanza, Sr. Carrillo Guerrero; un Maestro nacional y una niña de las Escuelas. Hizo el resumen el excelentísimo señor Gobernador.

Al terminar los discursos, los asistentes fueron espléndidamente obsequiados con pastas, licores y habanos.

Al emprender el regreso a Madrid las autoridades e invitados, fueron despedidos con

delirantes vivas y ovaciones, de la misma manera que fueron recibidos a su llegada.

Entre los asistentes recordamos a los señores Gobernador civil Sr. Martín Álvarez, que traía la representación del Ministro de Instrucción pública; Presidente de la Diputación, Sr. Salcedo Bermejillo; D. Francisco Carrillo, doña Julia Torrego y D. Agustín Nogués, Inspectores de Primera enseñanza; Delegado gubernativo, Sr. Castillo; Inspector de Sanidad, Sr. Palanca; D. Narciso Liñán, Diputado Sr. Álvarez, Secretario de la Diputación Sr. Valls, una lucida representación de la Prensa de Madrid y otras varias personas cuyos nombres sentimos no recordar.

Los Grupos inaugurados, que llevan los nombres de «Martín Álvarez», el primero, y «Doña Soledad Sáinz», el segundo, constan de seis Secciones cada uno, con piezas complementarias para bibliotecas, guardarropas, despachos, lavabos, retretes y amplias galerías.

El emplazamiento es magnífico y la edifi-

cación es sólida y de un exquisito gusto artístico.

El importe total de las obras se aproxima a medio millón de pesetas. El mobiliario es de lo más moderno, todo él de nogal, y el material científico es tan completo que puede satisfacer al Maestro más exigente.

El Ayuntamiento, que se propone completar esta obra pedagógica con la construcción de otros dos edificios para párvulos, merece los mayores plácemes.

No queremos terminar estas notas sin hacer constar, con la mayor satisfacción, que el pueblo de Colmenar Viejo, que hace quince años contaba con un contingente de analfabetos de un 40 por 100, sólo tiene en la actualidad un 5 por 100, y aspira a que en breve plazo no quede ni un solo vecino que pueda avergonzarse con tan negro baldón.

Si todos los pueblos de España pudieran decir y hacer otro tanto, llegaríamos a tener el orgullo de codearnos, en materia de educación con las naciones más cultas del mundo.— ANDRÉS SÁNCHEZ PASTOR.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Cuadro de realidades.**— Es bien cierto, y a nadie podrá ocultársele, que se le originan muchos y graves perjuicios a la enseñanza primaria con los interinos, y no es causa suya, sino debido al poco tiempo que permanecen en las Escuelas para que son nombrados.

Al llegar, tienen que estudiar los alumnos con que han de trabajar, que a él le son desconocidos.

El Maestro saliente ha empleado, generalmente, método y procedimientos que en nada se parecen a los que el entrante ha de emplear, pues aunque las formas sean iguales, en el fondo pueden ser distintos.

Este cambio produce, de momento, un retraso, que necesita varios meses para salir de su letargo.

A todo esto hay que añadir que, por el mero hecho de ser «interino» el Maestro que acaba de llegar, ya puede ser un genio o un malvado, trabaje o no trabaje, para el vulgo es una persona advenediza, no se le respeta ni se presta atención a sus enseñanzas y muchos niños se abstienen de asistir a dicha Escuela mientras no llegue el propietario. Por todo eso, es muy laudable la idea de que los interinos sean nombrados en propiedad para las poblaciones de censo menor de 501 habitantes, y así se verá el fruto del trabajo por ellos prestados.— UN INTERINO.

**La condena de los tres años.**— En todas nuestras peticiones de reformas figura, como más lógica, la supresión de permanencia forzosa de tres años en la misma Escuela.

Ningún Maestro está conforme con esto, y, sin embargo, subsiste.

Conformes con que tenga más derecho el que más tiempo sirva en la misma Escuela; pero, de esto a que se nos obligue forzosamente, aun a costa de los más grandes sacrificios, media un abismo.

Desde que tomé posesión de esta Escuela, que por orden facultativa, vivo separada de uno de mis seres más queridos que por ley divina y humana estoy obligada a socorrer. Mis recursos económicos, reducidos a mi humilde sueldo de entrada, no me permiten atenderla como debiera, aun viéndome privada yo de lo necesario para vivir.

¿No es esto inhumano y cruel?

La labor del Maestro ha de ser de entusiasmo, tranquila, y poca tranquilidad puede tener el que cuenta las horas que median de vacación a vacación para reunirse con el ser querido que llora y sufre en silencio viéndose desamparado, volviendo otra vez al lugar del destierro, buscando la fórmula, que no encuentra, de abandonar la carrera que eligió por vocación, para ingresar en otro trabajo que, aunque no sea tan honroso, sea menos cruel, permitiéndole no desatender obligaciones sagradas.— UNA MAESTRA.

## CRÓNICA GENERAL

**El general Primo de Rivera presenta la dimisión.**—A las seis de la tarde se reunió el Consejo de Ministros. Todos los Ministros manifestaron que llevaban asuntos de poca importancia; sin embargo, el Consejo se prolongó hasta las ocho. A esa hora salió el general Primo de Rivera y se dirigió a Palacio, mientras los demás Ministros continuaban reunidos. Cuando salió de conferenciar con el Rey dictó a los periodistas las siguientes notas:

*Nota del Gobierno.*—«El Consejo de Ministros ha reconocido las razones personales y de salud que el Presidente ha expuesto como motivos irrevocables para presentar su dimisión a S. M. el Rey; y comprendiendo diáfano que la dimisión del Presidente envuelve la de los Ministros, le han rogado presente la de todos a Su Majestad.»

*Nota del Presidente.*—«S. M. el Rey ha admitido mi dimisión y la de los Ministros, teniendo para todos frases de la mayor benevolencia y elogio, ordenándome que haga saber a todos sus deseos, así como a los funcionarios y Corporaciones de que sigan desempeñando sus cargos y funciones hasta que se constituya nuevo Gobierno y éste dicte normas para el caso.»

Hago mío este deseo de su Majestad y espero que todos los que, ajenos a la política, han colaborado con la Dictadura, seguirán en sus puestos mientras el nuevo Gobierno no disponga otra cosa.

Esta noche o mañana daré una nota oficiosa, «mi última nota oficiosa», en que explico las razones de la crisis y me despido del país y del Ejército.

Por lo demás, para dar el ejemplo, esperaré en mi puesto hasta que se presente el nuevo Presidente a sustituirme.»

—Poco después era llamado a la Cámara regia el general Berenguer, y el Rey le encargaba formase Gobierno.

A las once de la noche celebró una larga conferencia con los generales Primo de Rivera y Martínez Anido, y después, aunque dijo se iba a descansar, visitó al Duque de Alba.

Los periodistas le preguntaron si daría pronto los nombres de los nuevos Ministros, y dijo que todavía no había formado plan para las visitas y consultas del día siguiente.

Respecto al plan del Gobierno, el general Berenguer ha declarado:

«Honrándome, he aceptado el encargo de formar Gobierno como obligación de todo militar patriota al servicio del país y del Rey. Formaré un Gobierno de hombres civiles, con excepción de los Ministros de Guerra y Marina. Los Ministros no están aún designados. Sólo trataré de llevar a Hacienda una persona capacitada y enterada como técnico y sin otra representación.»

Acepté el encargo desde el momento en que juré la Constitución del Estado español, vigente desde 1876 hasta el golpe de Estado. Una vez que haya dado tiempo a los partidos políticos para reorganizarse dentro de la legalidad, se convocarán elecciones generales para senadores y diputados, conforme a las leyes vigentes, para reunir unas Cortes. No puedo precisar fechas todavía, porque depende del desarrollo de los acontecimientos. Tampoco puedo dar aún la fecha exacta en que jurará el nuevo Gobierno, ni nombres, porque repito que no están aún designados.»

A la una de la mañana: cuando ya se disponía a entrar en su casa para descansar, los periodistas le esperaban para que les dijera algo respecto a las visitas, pero solamente les confirmó que no había Gobierno. Después agregó:

Mañana yo iré a Palacio por la mañana a las diez.

Desde allí puedo hacer mejor las gestiones que desde mi casa, porque en mi oficina puedo concentrar con el teléfono y telegrafo todo lo que haya.

—Ahora—añadió el general Berenguer—, son ustedes los que deben decirme cosas. ¿Qué dice la gente por ahí?

Los periodistas le informaron de la gran impresión que había producido la noticia de la crisis.

—Me han dicho que ha habido una manifestación por la calle de Alcalá.

Los periodistas se lo confirmaron, y entonces el general Berenguer mostró gran interés por conocer los menores detalles.

—¿Eso ha sido—preguntó—después de saberse la dimisión del general Primo de Rivera? Ya en el momento de despedirse para retirarse a descansar, el general Berenguer añadió:

—No se me oculta que la tarea que me he echado encima es muy delicada; pero no crea nadie que estoy dispuesto a tolerar ningún desmán ni que vengo a tapar un hueco, el hueco que deja la Dictadura. En eso seré inflexible, aunque el Gobierno que voy a formar sea de carácter civil.

Es claro que ahora querían meterse con la Dictadura y ponerse a criticar su obra; pero están engañados. Yo les daré a los que quieran defender la obra del Gobierno que se va, medios y manera adecuada para defender su labor. No tengo más que decir. Ahora voy a descansar, porque verdaderamente tengo necesidad de descansar.

—¿Esta noche ya no hará usted más gestiones?

—Ninguna, se lo aseguro a ustedes. Me retiro a descansar.

—¿Mañana por la tarde estará todo listo?

—Depende de varias circunstancias; pero yo creo que sí; mañana por la tarde podré presentar al Rey la lista completa del nuevo Gobierno.

—Por la mañana—terminó diciendo—trabajaré en Palacio, en el Cuarto Militar, porque es probable que tenga que ponerme en contacto con elementos de provincias.

A la una y media de la madrugada el general Berenguer, después de despedirse por última vez de los periodistas, entró en su domicilio.

—El general D. Dámaso Berenguer ocupaba ahora el cargo de Jefe de la Casa Militar de Su Majestad. Antes había desempeñado la Capitanía general de La Coruña. Ha sido Ministro de la Guerra con los Presidentes Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas.

Desempeñó con acierto la Ata Comisaría de Marruecos y fué juzgado por un Alto Consejo de Guerra para depurar sus «responsabilidades» en el desastre de 1921.

Tiene muchas simpatías entre el elemento civil y el militar.

Los que han estado bajo su mando dicen que, más que mandar, gobierna con mano suave. Dios quiera que su Gobierno sea beneficioso para España.

—Ya de madrugada, el Presidente dimisionario, general Primo de Rivera, dió a la prensa una extensa Nota explicando la crisis y despidiéndose del país, Da las gracias a militares y marinos por su ayuda, después a los obreros, que durante la Dictadura no promovieron conflictos; a la Unión Patriótica, a la Asamblea Nacional, y termina diciendo:

«Y ahora a descansar un poco, lo indispensable para reponer la salud y equilibrar los medios. ¡Dos mil trescientos veintidós días seguidos de inquietud, de responsabilidad y de trabajo! Y luego, si Dios quiere, a volver a servir a España donde sea y como sea, hasta morir.»

Provincias: En Morón (Sevilla), a varios kilómetros de la ciudad, y en la entrada de un túnel de la línea de Jerez a Almargin, ocurrió en las primeras horas de la noche del sábado un accidente con caracteres de catástrofe.

Después de la explosión de un barreno en condiciones normales, se produjo una irrupción de gases con tal fuerza, que varias vagonetas fueron lanzadas a más de 30 metros de distancia, arrastando a numerosos obreros.

En el suelo yacían tres obreros materialmente carbonizados. El resto, hasta doce, resultaron quemaduras graves.

Los menos graves, pasados los primeros momentos, reaccionaron, y desafiando al temporal, que era imponente en aquellos momentos, se dirigieron a Coripe para pedir auxilio.

Otros vagaron por el campo hasta encontrar alguna casilla, en la que fueron curados.

—En Barcelona, el sábado por la tarde, estaba en una terraza de la casa número 5 de la calle de Vilamur, Ramón Blanco, de veintiséis años, con otros individuos, ocupados en instalar una antena de un aparato de radio, cuando, al colgar los alambres, éstos hicieron contacto con unos hilos de conducción eléctrica, recibiendo Ramón tal descarga que, cuando llegó transportado por sus amigos al Dispensario de Hortafranch, era ya cadáver.

—Se ha celebrado en Valladolid la Asamblea de comerciantes de cereales de Castilla, con objeto de constituir la Federación Nacional Cerealista. Asistieron representantes de las provincias castellanas y se recibieron muchas adhesiones de todas las demás.

Extranjero: En Londres, los jefes de las cinco Delegaciones de la Conferencia naval se reunieron esta tarde en el despacho del primer Ministro y durante más de tres horas discutieron el programa de la Conferencia.

Después la reunión fué aplazada hasta mañana.

Por la tarde se celebró una reunión entre los delegados de Japón e Inglaterra y, por último, entre los delegados de Francia, Italia y Gran Bretaña, y por la noche volvieron a reunirse los delegados franceses e ingleses.

Se ha acordado discutir, en primer lugar, la proposición presentada por la Delegación francesa y relativa a la limitación del

tonelaje global de cada potencia y a continuación la proposición de la Delegación italiana concerniente al porcentaje que debe fijarse a las diferentes flotas y al nivel máximo de los tonelajes.

—Dicen de Alemania que el ex Kaiser ha celebrado hoy su 71 aniversario. La jornada, que todavía hace doce años era fiesta nacional, hoy ha transcurrido completamente indiferente.

Recuerdan algunos periódicos que este es el primer aniversario que el ex Kaiser pasa en destierro voluntario, puesto que el haber cesado de regir la ley de defensa de la República, crea, a lo menos teóricamente, esta situación.

Telegrafían de Doorn que el ex Kaiser ha celebrado su fiesta, presidiendo personalmente el servicio divino y reunión de por la tarde en una comida íntima con los miembros de la familia y un grupo reducidísimo de amigos íntimos.



#### CORRESPONDENCIA

717. Nos quedamos con la nota para reintegrar la instancia en cuanto sea posible. Esté tranquila, pues por ese requisito no desestimarán su reclamación.

1.239. Bastan los documentos que dice, presentados una sola vez; si se pide en meses sucesivos se hace referencia a ellos en el oficio y en las fichas.

5.440. No podemos decirle el número que le corresponde porque no se han publicado relaciones de altas y bajas más que hasta la de 3.500. Verdaderamente esto del Escalafón no tiene compostura.

333. De ser exactos los datos que aduce y estar comprobados oficialmente, espero que será atendida su reclamación. Esas diferencias, como tantas otras, pasan a ejercicios cerrados y se tardará en cobrar.

111. No sería inoportuno que la Maestra cursara instancia por la Sección administrativa, si ésta, como creo, informa favorablemente; en otro caso más vale dejarlo pasar.

35. No creemos que se anule esa sustitución existiendo las mismas razones ahora que las hubo para la concesión. La jubilación no es posible, no reuniendo veinte años de servicios computables, es decir, sumando los prestados internamente, con los de propiedad. Se tiene muy en cuenta la tuberculosis por el peligro que puede tener para los alumnos. Las quejas del pueblo son justificadas como usted dice, pero dependen de lo

que ya hemos dicho, de no dar a los sustitutos el sueldo de 2.000 pesetas, como está mandado en el Estatuto. Ya hemos hablado de eso, y volveremos sobre ello.

56. No se han variado esas vacaciones de Navidad.

11.111. Por el periódico debe haberse enterado de que no hay fichas todavía, ni tampoco autorizaciones, y que se usan las antiguas. El Nomenclator es el mismo. No se ha hecho nuevo censo desde entonces. Al final del año actual debe hacerse otro nuevo, pues cumplen los diez años. Se dará la explicación de ese fenómeno natural. La lista de provincias está hecha hace tiempo y se publica.

23. Se publica y agradecidos.

3.330. Vea usted en el «Anuario del Maestro», en las notas útiles, después del calendario, la diferencia de derechos pasivos que hay entre los que pagan y los que no pagan el 5 por 100. Lo hemos explicado ya en dos años seguidos.

13. Vea lo que decimos en el periódico; por lo visto al poner el telegrama circular han omitido algunas provincias inadvertidamente. Si no las han admitido acuda a la Dirección de Primera enseñanza, como indicamos.

863. No necesita usted mandar autorizaciones habiéndolas presentado en los dos últimos años.

1.800. No se ha modificado en ese sentido; siguen existiendo los ocho hijos. Cada partido puede elegir Habilitado libremente y con independencia de los demás.

111. Pueden ustedes solicitar pensión, ateniéndose a las reglas de la convocatoria, pues para eso la hemos publicado. Respecto a oposiciones ya hemos dicho todo lo que hay.

15. La excedencia puede, en efecto, durar los diez años, pero ya pasando de cinco, para volver a Escuela o reingresar, hay que sufrir examen de aptitud en una Escuela Normal.

4.077. No establece ninguna preferencia esa condición; hay que atenerse exclusivamente a las que establece el Estatuto, que son la categoría, los servicios en la misma Escuela y el número del Escalafón.

1.879. Si hacen la clausura definitiva de la Escuela deberá obtener otra, elegida por usted entre las anunciadas de censo análogo y solicitada en segundo turno. Las clausuras definitivas no se conceden fácilmente; hay una gran resistencia a ello, pero están consignadas en el Estatuto.

## CÓMO SE FORJA UN PUEBLO LA RUSIA QUE YO HE VISTO POR RODOLFO LLOPIS

Cómo se enseña en la Rusia soviética. Sus métodos pedagógicos. Sus instituciones escolares. Los soviets universitarios. La Federación Panrusa de los Trabajadores de la Enseñanza. La vida, Escuela inmensa. El amor, el matrimonio y la familia. Estos son, entre otros muchos, algunos de los temas que trata Rodolfo Llopis en *Cómo se forja un pueblo*, el libro más completo e interesante que se ha escrito en ningún idioma sobre la enseñanza en la República Soviética. Un libro de información inapreciable para cuantos se dedican a la enseñanza. Lleva preciosas ilustraciones. Seis pesetas en todas las librerías, y a reembolso, sin gastos, en la Editorial España, Plaza del Callao, 4,  
MADRID

1-1

### Permuta

La aceptaría Maestro de Sección de graduada con cuatro grados, en hermosa villa del partido de Arenas de San Pedro (Ávila), con más de 4 000 habitantes, médico, farmacia, cuartel de la guardia civil, inmejorable clima, ricas producciones y auto diario a Madrid, con Maestro de Escuela en el partido judicial de Oviedo, próximo a la capital y unido a ella por ferrocarril o carretera. Dirigirse a D. Anacleto Moreno, Regente de la Normal de la misma.

1-1 P.

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio, 0 50 pesetas. Pídelo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y librerías.

1-1

## Nuevo Método de Corte chic MORO

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 1 7 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-1

## MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

**NORMA:** Nuevo silabario ilustrado para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura, mediante palabras normales, por **Vicente Pinedo**.

**NORMA:** Nuevo método ilustrado de escritura graduada y de caligrafía escolar moderna, por **Vicente Pinedo**. Hay también el mismo método de escritura graduada, en letra inglesa. De venta en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### Oposiciones a Secciones de Madrid

La Academia más conocida y acreditada  
Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

### INSTITUTO VASCO

Puencarral, 60 (esquina a Farmacia)  
Teléfono 13.700

## CATÁLOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

## EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**EL O C I E L O**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**